

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 22 de Octubre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 4.364/2021.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.133/21, de fecha 08 de Octubre de 2021, mediante el cual se contrata a base de honorarios a doña Yasna Pérez Rojas, a partir de 01 de Octubre de 2021 hasta el 31 de Octubre de 2021, para que preste servicio en el Convenio denominado “Programa Municipal N° 003/2021, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2021” continuación convenio Implementación de la Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento (TTA) en APS; Carta de renuncia voluntaria, emitida por doña Yasna Pérez Rojas, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 22 de Octubre de 2021.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 5.694/2021, de fecha 22 de Octubre de 2021, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de doña Yasna Pérez Rojas.

DECRETO:

1.- Apruébase, el término del contrato a honorarios suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y doña YASNA PÉREZ ROJAS, quien prestó servicio para el convenio “Programa Municipal N° 003/2021, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2021” continuación convenio Implementación de la Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento (TTA) en APS; y el cese de las funciones de éste, por “Renuncia Voluntaria”, efectiva a partir de 22 de Octubre de 2021.

2.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Sección: Oficina de Salud

[Handwritten signature]
A. B.
Distribución:
Serv. Traspasados
Contraloría Regional
Interesado
Carpeta Personal